



COMETIDO A LA CIUDAD DE
CHILLAN DE DOÑA
MARIA GABRIELA GARRIDO BLU

RESOLUCION N° **6294**
CHILLÁN VIEJO, **30 OCT 2015**

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 1117 del 15/06/2009

Que aprueba contrato en calidad de titular.

La solicitud de cometido de fecha 23/10/2015, del Director de Planificación y autorizado por el Sr. Administrador Municipal quien solicita cometido para Doña María Gabriela Garrido Blu, para ir a la Ciudad de Chillan por el día 28/10/2015, jornada pm

RESOLUCION

1.- AUTORIZA Comedido para Doña María Gabriela Garrido Blu, quien debe ir a la Ciudad de Chillan el día 28/10/2015, jornada pm, con el motivo de Rendir Prueba Acreditación Chile Compra.

2.- PAGUESE: Comedido sin derecho a viatico , solo devolucion de pasajes o estacionamiento

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/OES/ PMV/ LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE